

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

Siendo las once horas con un minuto, del once de enero de dos mil veinticuatro, de manera virtual a través de la Plataforma Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020 e IECM/ACU-CG-087/2023, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de la *Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024* (Comisión Provisional), a la que asistieron sus integrantes:

Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral Presidente de la Comisión Provisional
Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional

Asistieron a la Sesión la representación de los siguientes partidos políticos:

- Verde Ecologista de México y
- Morena

Lic. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

**COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA
CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES,
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mtro. Marco Antonio Vanegas López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Del mismo modo, el secretario de la Comisión agradeció a las personas integrantes de la Red de Observación que siguieron la sesión.

El Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum, y una vez que fue verificado, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y pidió al Secretario Técnico que diera lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación del Informe sobre el proceso de selección y designación de personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de las listas de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas Consejeras Distritales, así como las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 26 y 27 del Reglamento, puso a consideración el listado del orden del día; al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente y de manera simultánea, consultó la dispensa de la lectura de

la documentación anexa a la convocatoria. Tanto el Orden del Día como la dispensa de la lectura se aprobaron por unanimidad de votos.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación del Informe sobre el proceso de selección y designación de personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Consejero Presidente, previo a dar el uso de la voz a la integrante de la Comisión Provisional, solicitó al Secretario Técnico presentar el informe.

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas en el marco del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Proceso de selección) y que corresponde a la etapa de designación prevista en la Convocatoria.

Una vez aprobado el Acuerdo IECM/CPVOCCD/18/2023 respecto del resultado de las revisiones, se da cuenta de la recepción de cuatro medios de impugnación en contra del acuerdo referido, en particular de los resultados de la entrevista.

Al respecto, el principal argumento de las personas actoras refiere que las calificaciones asignadas en la entrevista son desproporcionales respecto a la obtenida en la valoración curricular y en el examen. Argumentan que durante la entrevista sus respuestas fueron las adecuadas, y que en general en ninguna pregunta las personas entrevistadoras efectuaron alguna precisión, observación, comentario o se le pidió ahondar en torno a una de ellas.

De lo anterior se informa que en 2 impugnaciones el TECDMX confirmó los actos impugnados, en tanto que las otras de 2 impugnaciones, a la fecha del presente informe se advierten que el TECDMX no ha emitido la sentencia correspondiente.

Por otra parte el informe también da cuenta de las acciones derivadas del cumplimiento al Acuerdo IECM/CPVOCCD/19/2023 por el cual se determinó remitir al Instituto Nacional Electoral (INE) la lista de las personas aspirantes al cargo de Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 que concluyeron todas las etapas previstas en la Convocatoria, a efecto de realizar la consulta de aquellas personas designadas como personas Consejeras Distritales o locales en el INE, así como verificar el cumplimiento de requisitos relativos a los antecedentes partidistas en la Ciudad de México de las personas candidatas.

Al respecto, de la respuesta emitidas por el INE se advierte lo siguiente:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el caso de personas designadas como consejeras distritales o locales en el INE se identificaron 49 coincidencias, en 13 de ellas el dictamen que se propone se descartan a estas personas del proceso de selección, toda vez que dos de ellas ya habían declinado el proceso de manera y por voluntad propia. Diez personas manifestaron su voluntad de mantener el cargo asignado en el INE, y una persona que fue identificada como consejera propietaria en el INE y eventualmente con la propuesta de esta comisión, quedaría como consejera propietaria, por lo cual se advierte una incompatibilidad. Además, cabe aclarar que una vez notificada a esta persona este hecho, la misma no contestó en el plazo que se le concedió, por lo cual, conforme a la notificación, se entendía que era su voluntad permanecer en el INE.

El resto, 36 personas continúa en el proceso de selección dado que, si bien, tienen un cargo de personas Consejeras Propietarias o Suplente en el INE; en el Instituto Electoral, la propuesta de asignación sería como persona Consejera suplente o en lista de reserva; por lo que no se advierte un ejercicio simultaneo como Consejeras Propietarias en ambos órganos electorales; sin embargo, en la propuesta de designación que se presenta a la Comisión se advierte que en caso de una sustitución que abra la posibilidad de una designación como personas Consejeras Propietarias deberán comprobar la no existencia del impedimento previsto en la convocatoria.

En el caso de personas identificadas con registro en una candidatura a un cargo de elección popular, en los últimos tres años, se advierten 17 coincidencias: 11 corresponde al periodo 2017-2018 y 6 al periodo 2020-2021; de éstas últimas, en 3 casos, se propone que las personas continúen en el proceso de selección en virtud de que si bien fueron registradas por un proceso electoral en el 2020 y 2021, se advierte que éstas fueron registradas en calidad de precandidatos, lo cual no está estipulado en la convocatoria como un impedimento; por otra parte, en los tres casos restantes se propone que se descartan del proceso de selección, dado que en ellas de la información proporcionada por el INE se advierte que efectivamente fueron registradas como candidatas en el proceso electoral. 20-21.

Para el caso de personas registradas como dirigentes nacionales, estatales o municipales, se advierte 4 coincidencias. En 3 de ellas se estima que las personas continúen en el proceso de selección, dado que se trata en un caso de una persona que se advierte fue registrada como candidata pero en calidad de suplente para el proceso electoral 2020-2021; por lo que al no ser estrictamente el registro a una candidatura como propietaria, se considera que no se actualiza el impedimento; en otros dos casos, de la información proporcionada por el INE, se advierte que se trata de personas cuyos nombres no son coincidentes en su totalidad con los registros del INE y como se advierte en el Acta de nacimiento que presentaron durante su registro; además dado que el propio INE manifiesta no tener certeza que se trata de las mismas personas, por lo que se estima que al no existir tal certeza de su coincidencia, continúen en el proceso de selección.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En otro caso el INE reportó que la persona se identificó en los registros como integrante de órganos de dirección estatal, en los partidos políticos nacionales, al respecto, una vez notificada de tal situación, la persona aspirante manifestó que no ha sido integrante de un órgano de dirección, y agrega un documento emitido el 10 de enero en el que se advierte que actualmente la persona no tiene una filiación partidista. De lo anterior se hizo el análisis de que si bien la persona acredita o garantiza que actualmente no está afiliada a un partido, no hay una documental que contravenga la documental pública emitida por el INE, en el que se advierte que esta persona en el año 2021 está inscrita como integrante de un órgano de dirección partidista, por lo cual se propone que se descarte del proceso de selección.

Finalmente, durante el proceso de designación, dos personas aspirantes más manifestaron por escrito su desistimiento de continuar en el proceso. Así, junto a todo lo narrado con las 19 personas que fueron descartadas al no presentarse a la entrevista, de las 930 personas que acreditaron la capacitación para la etapa de designación, se consideran 892, al excluirse las 38 personas de las que se dio cuenta anteriormente.

Asimismo, se da cuenta que durante la integración inicial de las listas y su ordenamiento de mayor a menor calificación se identifican 56 empates en la lista de mujeres y 45 en la de hombres, en todos los casos se aplicaron los criterios de desempate previstos en la convocatoria y de los cuales se da cuenta en el Dictamen.

El informe presenta los datos en cuanto a la integración de los Consejos distritales en materia de paridad, así como en materia de inclusión de grupos de atención prioritaria. Al respecto, se destaca que, para el caso de propietarios, tenemos a 60 personas que están incluidas, lo cual representa el 30% y tenemos a 69 personas en calidad de suplentes, lo cual representa el 34.8%.

Finalmente, la designación se realizó para 198 cargos de personas consejeros distritales, propietarias; 198 cargos de personas suplentes y 496 personas fueron integradas a la lista de reserva.

El Consejero Presidente de la Comisión Provisional consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz con relación al informe.

Al no existir más intervenciones, dio por rendido el informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al segundo punto listado en el Orden del día.

A continuación, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del

Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de las listas de reserva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Consejero Presidente de la Comisión Provisional consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, de la oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y de la Secretaría Ejecutiva. También informó que derivado de que en el informe que se presentó, hubo una observación para ajustar el dictamen en términos de lo que quedaba pendiente por la respuesta del aspirante.

El Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría técnica que se incluya en el dictamen y en el anteproyecto de acuerdo como se recibió el escrito de la persona solicitante. Al no haber más intervenciones, solicitó que se tomará la votación para aprobar el proyecto de acuerdo, considerando las observaciones de forma señaladas, mismo que se aprobó por unanimidad de votos. EL Consejero Presidente solicitó al Secretario pasar al tercer y último punto del orden del día.

A continuación, se procedió al desahogo del tercer punto del Orden del Día:

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas Consejeras Distritales, así como las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

El Consejero Presidente de la Comisión Provisional puso en consideración el Anteproyecto de acuerdo. El Secretario Técnico informó que se incorporó a la sesión la representación del partido Revolucionario Institucional se recibieron observaciones de forma por parte de las Oficinas de las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz y Sonia Pérez Pérez y de la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión señaló que el proceso de designación de las personas consejeras propietarias y suplentes que participarán en el proceso electoral 2023 2024 fue exitoso y que hay datos muy relevantes, tales como que prácticamente el 30% de las personas designadas pertenecen a grupos de atención prioritaria, que hay una lista amplia de reserva. Agradeció la participación de las áreas y equipos que colaboraron en el proceso.

Al no haber más intervenciones, solicitó que se tomará la votación correspondiente, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con veintitrés minutos del once de enero de dos mil veinticuatro se levantó la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

**COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA
CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES,
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024**

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión Provisional

Erika Estrada Ruiz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Provisional

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS